

Código PG-UESICAMM-05	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

Proceso General 05: Selección para la Promoción Vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior

Elaboró  Profra. Margarita Chávez García Directora de Admisión y Promoción Vertical	Revisó  Mtra. María Elena Alvarado Morales Directora General de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	Aprobó  Lic. Francisco Saracho Navarro Secretario de Educación
---	--	--

Código PG-UESICAMM-05	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

PROCESO GENERAL: SELECCIÓN PARA LA PROMOCIÓN VERTICAL A CATEGORÍAS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

1. OBJETIVO

Coordinar y dar seguimiento a las acciones destinadas a la operación y desarrollo del proceso de selección de Promoción Vertical y en su caso, proponer a la autoridad inmediata superior las medidas de ajuste y control.

2. ALCANCE

La operación del procedimiento aplica a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza y Organismos descentralizados.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Lineamientos generales del proceso de selección para la promoción a funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica y Educación Media Superior.
- Manual de Organización de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Términos

- USICAMM: Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- SE: Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Definiciones

- Convocatoria Base: A la Convocatoria preliminar que envía la USICAMM a las entidades federativas para que se realicen las adecuaciones en relación con las necesidades propias del estado considerando el contexto local y regional de los servicios educativos.
- Convocatoria Estatal: A la Convocatoria que se da a conocer a los aspirantes que deseen participar y cumplan con los requisitos establecidos en la misma.
- Educación Básica: A la que comprende los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria, incluyendo la educación indígena, la educación física, la que se imparte en los centros de educación básica para adultos, así como el servicio de educación especial.
- Educación Media Superior: A la que comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.
- Listas ordenadas de resultados: A los listados que remite la Unidad del Sistema a las autoridades educativas de las entidades federativas, conformados con los resultados ordenados de la valoración de los elementos multifactoriales del proceso de selección.
- Mesa Tripartita: Al proceso público de presentación de resultados previo a la publicación de los mismos, integrado por representantes de las Autoridades Educativas Federales, Estatales y Sindicales.

PG05: Selección para la Promoción Vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior.

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PG-UESICAMM-05	02	16/06/2023	16/06/2025

- Observador: A la persona física o moral, debidamente acreditada ante las Autoridades Educativas de las entidades federativas, las autoridades de Educación Media Superior y los Organismos descentralizados que podrán estar presentes en el proceso de selección con fines de observación, en las etapas que determine la Unidad del Sistema.
- Oficinas de Servicios Regionales: A la Unidad Administrativa de la Secretaría de Educación que funge como enlace de la misma, en cada una de las regiones del estado.
- Organismos descentralizados: A la entidad paraestatal, federal o local, con personalidad jurídica y patrimonio propio que imparta Educación Media Superior.
- Procesos de selección: A aquellos que, a través de convocatorias, concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales para apreciar los conocimientos, aptitudes, antigüedad y experiencia necesaria para el ejercicio de la función docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección, de supervisión o cualquier otra de naturaleza académica, con la finalidad de cubrir las vacantes que se presenten en el servicio público educativo y que contribuyan al aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.
- Vacantes Definitivas: A las Plazas vacantes con carácter definitivo.
- Vacantes de Nueva Creación: A las plazas autorizadas de nueva creación para el presente ciclo escolar.
- Vacantes Temporales: A las plazas vacantes que se cubrirán por un tiempo fijo, sin exceder la conclusión del ciclo escolar vigente.

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

5.1 Director (a) de Admisión y Promoción Vertical

5.1.1 Responsabilidades

- Recibe Convocatoria Base del proceso de selección para la Promoción Vertical en Educación Básica y Media Superior, turnada por parte de la Dirección General de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Coordina con las autoridades competentes, la instrumentación, implementación, capacitación, operación y seguimiento de los procesos para la Promoción Vertical.
- Participa en la elaboración y difusión de las líneas y categorías escalafonarias en el sostenimiento federalizado, así como su equivalente en el sostenimiento estatal, zonas de alta marginación y los criterios e indicadores para dicho proceso.
- Para todo lo anteriormente desarrollado y en base a una cultura de reciclaje y disminución del consumo de papel para el cuidado del medio ambiente, se deberá utilizar ambas caras de las hojas de papel bond para impresiones o foto copiado y aplicar el papel de reúso en trabajos temporales o para revisión. Asimismo, se promoverá el uso del correo electrónico Institucional para la revisión de documentos, comunicados internos y presentaciones a fin de ahorrar costos en el consumo de papelería y consumibles como cartuchos y tóner.

5.1.2 Autoridad

- Valida de manera preliminar la Convocatoria Estatal.
- Analiza y difunde la Convocatoria Estatal (validada por la USICAMM) con las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Organiza las capacitaciones a personal de las Oficinas de Servicios Regionales.
- Valida documentos, de acuerdo a la normativa, presentados por los aspirantes.

5.2 Jefe (a) del Área del proceso de selección para la Promoción Vertical

5.2.1 Responsabilidades

- Colabora con la Dirección de Admisión y Promoción Vertical en la instrumentación, implementación, capacitación, operación y seguimiento de los procesos de selección para la Promoción Vertical.

PG05: Selección para la Promoción Vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior.

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PG-UESICAMM-05	02	16/06/2023	16/06/2025

- Participa con las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila en la elaboración y difusión de las líneas y categorías escalonarias en el sostenimiento federalizado, así como su equivalente en el sostenimiento estatal, las zonas de alta marginación y los criterios e indicadores para dicho proceso.
- 5.2.2 Autoridad
No aplica.
- 5.3 Jefe (a) del Área para la Asesoría de los procesos de selección para la Admisión y Promoción Vertical.
- 5.3.1 Responsabilidad
- Atiende y resuelve la(s) solicitud(es) de información, y en su caso, la(s) queja(s) que presente el usuario en materia de los procesos de selección para la Promoción Vertical.
- 5.3.2 Autoridad
No aplica.
- 5.4 Responsable de verificación documental de los procesos de selección para la Admisión y la Promoción Vertical en Educación Básica.
- 5.4.1 Responsabilidad
- Recibe y revisa los expedientes de los participantes en los Procesos de selección para la Promoción Vertical, para verificar el cumplimiento de la Normatividad y requisitos de participación, establecidos en las fases de verificación documental de dicho proceso.
- 5.4.2 Autoridad
No aplica.

6. DESCRIPCIÓN

- 6.1 La Dirección General de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, colabora con la USICAMM, en la elaboración de los Lineamientos generales del proceso de selección para la Promoción Vertical a funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior.
- 6.2 La USICAMM publica los Lineamientos generales del proceso de selección para la Promoción Vertical a funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior.
- 6.3 La Dirección General de la Unidad Estatal, recibe por parte de la USICAMM la Convocatoria Base del proceso de selección para la Promoción Vertical y la remite a la Dirección de Admisión y Promoción Vertical.
- 6.4 La Dirección, en coordinación con las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza (SE) y los Organismos descentralizados, analizan la Convocatoria Base para la conformación de una Convocatoria Estatal, considerando el contexto local y regional de los servicios educativos, reportando las vacantes de nueva creación, definitivas y temporales disponibles, las sedes autorizadas para el registro y la aplicación del instrumento de valoración, así como el Marco Jurídico de la convocatoria, la validación de las líneas y categorías escalafonarias, de las zonas de alta marginación y de los criterios e indicadores para desempeñar la función directiva o de supervisión.
- 6.5 La USICAMM autoriza las convocatorias para la Promoción Vertical que emitan las autoridades educativas de la entidad federativa y los Organismos descentralizados.
- 6.6 Se publica la Convocatoria Estatal en la página de la USICAMM y en el portal electrónico de la SE para participar en el proceso de selección para la Promoción Vertical.
- 6.7 Realiza capacitación en cada una de las oficinas de Servicios Regionales de la entidad, a personal que apoyará en la fase de validación de documentos y registro de los aspirantes.
- 6.8 Lleva a cabo el pre-registro y registro de los aspirantes para el cumplimiento de los requerimientos y los elementos multifactoriales de la convocatoria.
- 6.9 Al concluir el registro valida la base de datos enviada por la USICAMM, con la información proporcionada por los aspirantes.

PG05: Selección para la Promoción Vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior.

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PG-UESICAMM-05	02	16/06/2023	16/06/2025

6. 10 Realiza el reporte de inconsistencias detectadas para los cambios y las bajas correspondientes.
6. 11 Recibe la base de datos definitiva de los participantes al proceso.
6. 12 Lleva a cabo la aplicación de instrumentos de valoración, con la presencia de los observadores ciudadanos.
6. 13 Solicita a las oficinas regionales el envío de los expedientes de los aspirantes.
6. 14 Organiza, valida y clasifica los expedientes de los aspirantes.
6. 15 Recibe capacitación, por parte de la USICAMM, para la organización de la Mesa Tripartita.
6. 16 Realiza la Mesa Tripartita para dar a conocer los Criterios Técnicos de conformación de resultados de las listas de ordenamiento.
6. 17 La Unidad del Sistema, publica resultados en la dirección electrónica <http://:usicamm.gob.mx>
6. 18 Lleva a cabo el evento público de asignación de vacantes de nueva creación, definitivas y temporales de promoción a funciones de Dirección y de Supervisión.
6. 19 Seguimiento a asignaciones de vacantes otorgadas durante el ciclo escolar vigente.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexos

8. ANEXOS

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de flujo Selección para la Promoción Vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior.
F-008	Bitácora de evento
F-009	Riesgos Inherentes